



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**Licitación Pública Internacional
Número 30102015-002-20.**

Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20.

El Sistema de Transporte Colectivo, por conducto de la Subdirección General de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México; 27, fracción XXI, 53, fracciones I, III y IV del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo; 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, emite la presente segunda nota relacionada con las Bases de la Licitación Pública Internacional Número 30102015-002-20, para participar en el concurso que tiene por objeto la adjudicación de un contrato de prestación de servicios a largo plazo para la modernización integral de trenes, sistema de control y vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, publicadas el día 18 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el portal <https://www.metro.cdmx.gob.mx/>.

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no estén expresamente definidos tendrán el significado que se les atribuye en las Bases.

PRIMERA. Se modifican las **Bases** 1, 12, Secciones 12.1.1, 12.3, 12.4, 12.5, 13, 14, Sección 14.1, 14.2, 15, Secciones 15.1.1, 15.1.2, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 31, Secciones 31.1., 31.1.2, 31.1.3, 31.4, 33 sección 33.1.1, 34, 38, 43 Sección 43.2, 46 y 50 de Licitación para quedar de conformidad con el documento que se adjunta a la presente nota en versión limpia y a fin de que los Licitantes identifiquen los aspectos modificados, se incluye versión en la que se identifican los cambios realizados.

Se aclara a los Licitantes que, en el documento respectivo se incluyen las modificaciones realizadas mediante la nota aclaratoria publicada en el Sitio del STC el 9 de julio de 2020.

SEGUNDA. Se modifica el Anexo I “**Anexo Técnico**” Secciones 5 “Alcance”, 5.d.1 “Rehabilitación de la vía”, 5.d.1.2.7 “Alcances Generales”, 5.d.2.2.1 “Cable de aluminio de 500 KCM, 1 kV”, 5.d.2.2.2 “Cableado para los circuitos de alumbrado de las interestaciones”, 5.d.2.2.3 “Sistema de Tierras”, 5.d.2.2.4 “Puentes de caja inductiva a riel”, 5.d.2.2.5 “Puentes de continuidad”, 5.d.4”Rehabilitación e instalación de aire acondicionado”, 5.d.6 “Rehabilitación de cárcamos”, Documento 1.3 Prescripciones particulares de Instalaciones eléctricas, Cableado de Tracción, Punto E; se agrega la Sección 5.d.6 “Drenaje de túnel” y el documento 2.14 “Información Adicional de los Trenes NM16” al APÉNDICE 2: INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL, para quedar de conformidad con el documento que se adjunta a la presente nota en versión limpia y a fin de que los Licitantes identifiquen los aspectos modificados, se incluye versión en la que se identifican los cambios realizados.

Se aclara a los Licitantes que, en el documento respectivo, se incluyen las modificaciones realizadas mediante la nota aclaratoria publicada en el Sitio del STC el 9 de julio de 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**Licitación Pública Internacional
Número 30102015-002-20.**

TERCERA. Se modifica el **Anexo IV “Mecanismo de Pagos, Deductivas y Penalizaciones”** para quedar de conformidad con el documento que se adjunta a la presente nota en versión limpia y a fin de que los Licitantes identifiquen los aspectos modificados, se incluye versión en la que se identifican los cambios realizados.

CUARTA. Se modifica en **Anexo VII “Lineamientos del Fideicomiso”** en términos del documento que se adjunta a la presente nota en versión limpia y a fin de que los Licitantes identifiquen los aspectos modificados, se incluye versión en la que se identifican los cambios realizados, de igual forma se adjunta el Apéndice I el “Fideicomiso Maestro” y Anexo H, como Apéndice II el “Fideicomiso PPS” a que hace referencia el Anexo VII modificado.

QUINTA. Se modifica el **Anexo VIII “Documentación que integra la Propuesta Técnica”** a fin de eliminar los formatos “Declaración Veracidad de Personal” y “Currículum Vitae Personal de Recursos Humanos”.

SEXTA. Publíquese en el Sitio del STC y notifíquese personalmente a quienes han adquirido las Bases de Licitación.

Ciudad de México, a 30 de julio de 2020

Atentamente,

Lic. Miguel Ángel Monroy Aranda
Subdirector General de Administración y Finanzas del
Sistema de Transporte Colectivo